ACTA DE FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO PREVIO A HUELGA ANTE LA COMISION DE CONCILIACION-MEDIACION

En Almería, a 29 de diciembre de 2006, en el conflicto número 04/2006/048, promovido por D/Dª. JUAN FRANCISCO PEREZ RUEDA, D.N.I. 75225166D, delegado de personal , frente a la empresa API CONSERVACION S.A, se constituye la Comisión de Conciliación-Mediación integrada por los miembros que al final se relacionan:

Antecedentes:

Con fecha 22/12/2006 se cursaron citaciones para las partes, constando en el expediente la recepción de las mismas.

Convocadas las partes en tiempo y forma comparecen:

Por la parte promotora, D/Dª. JUAN FRANCISCO PEREZ RUEDA, D.N.I. 75225166D, delegado de personal y D. DIEGO FRIAS MONTOYA, DNI 75.214.517, Secretario General MCA-UGT ALMERIA.

En representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto:

D. ROBERTO CASTELLANO TORRES, D.N.I. 24266083.

Objetivos y finalidades del conflicto planteado por el promotor en el escrito de iniciación:

Negociar un calendario laboral para el año 2007 y acuerdo sobre condiciones de trabajo y salariales.

Se hace constar que el presente acto comienza a las 10 horas, finalizando a las 12 horas, siendo el número de trabajadores afectados por este conflicto el de 20.

Finalización del procedimiento: CON AVENENCIA LAS PARTES LLEGAN AL SIGUIENTE ACUERDO:

- Durante el mes de enero se solicitarán las vacaciones y se elaborará el calendario anual de 2007. Se estará a lo dispuesto en el convenio provincial y general.
- El calendario de vigilancia se elaborará de acuerdo con las partes y con necesidades del servicio.
- Se compensará la sustitución del vigilante cuando exista acuerdo individual de las partes.
- En caso de acuerdo para aumento del retén, los trabajadores estarán disponibles, el plus de retén afectará a todos los trabajadores cuando se dé esa circunstancia. Durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero el número de retén será de dos trabajadores.
- Las partes se comprometen a mantener una línea de diálogo fluido.
- Los trabajadores acuerdan la desconvocatoria de la huelga.

Componentes de la C.C.M.	Apellidos, Nombre,	D.N.I.	Firma
Presidencia	Gómez Fernández, Manuel Pedro	27.528.241	
U.G.T.			
Secretaría	Rodríguez Contreras, Emilio	30791529A	
Vocal	Sandino Dabán, José Carlos	31360157W	
Vocal	Bravo Rodríguez, Carlos María	24100068R	
Vocal	José Antonio Rosal Salamanca	30.067.107	

Firma de la representación de la parte promotora:

Nombre,	Apellidos,	D.N.I.	Firma
JUAN FRANCISCO	PEREZ RUEDA,	75225166D	
DIEGO	FRIAS MONTOYA	75.214.517	

Firma de la representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto:

Nombre,	Apellidos,	D.N.I.	Firma
ROBERTO	CASTELLANO TORRES.	24266083	

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN-MEDIACIÓN, Emilio Rodríguez Contreras.

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN-MEDIACIÓN, Manuel Pedro Gómez Fernández.

1887/07

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo – Servicio de Admón. Laboral

Delegación Provincial de Almería

VISTO el Acuerdo alcanzado con fecha 9 de enero de 2007 en el conflicto nº. 04/2007/001 ante la Comisión de Conciliación Mediación del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), sede de Almería, respecto a la empresa URBASER S.A (MOJÁCAR), expediente 0197, suscrito por la representación de las partes, de conformidad con el art. 90 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo), Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, art. 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y en relación con el art. 4º.1 del Reglamento de Funcionamiento y Procedimiento del SERCLA; esta Delegación Provincial de Empleo

A C U E R D A:

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Delegación Provincial, con notificación a las partes interesadas.

SEGUNDO.- Remitir el texto del mismo al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

TERCERO.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 90.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Almería, 12 de febrero de 2007

EL DELEGADO PROVINCIAL DE EMPLEO, P.D. LA JEFE DEL SERVICIO DE ADMÓN. LABORAL, Mª Luisa Gálvez Moreno.

ACTA DE FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO PREVIO A HUELGA ANTE LA COMISION DE CONCILIACION-MEDIACION

En Almería, a 9 de enero de 2007, en el conflicto número 04/2007/001, promovido por D/Dª. MIGUEL ANGEL PIERRE CANALES, D.N.I. 27.242.061, en nombre y repre-